Programa ISBD de IFLA:
Objetivo, Proceso y Perspectivas de Futuro

John D. Byrum, Jr.
Presidente del Grupo de Revisión de las ISBDs
[Traducción de Elena Escolano]

Empezaré mi presentación hablando de los orígenes, objetivos y alcance de las ISBDs.

El concepto Descripción Bibliográfica Normalizada Internacional ha perdurado durante más de treinta años y se ha demostrado como el esfuerzo de más éxito de la IFLA en la promoción de normas de catalogación. Una razón que explica por qué las ISBDs han tenido tanto éxito y han permanecido esencialmente intactas después de más de una generación, es la constante influencia de los motivos que dieron lugar a su formulación en un primer momento. Esto incluye las demandas y oportunidades surgidas de la automatización del control bibliográfico, y de la necesidad económica de compartir la catalogación. La normalización de la catalogación descriptiva es una necesidad económica y tecnológica en la creación, conversión y uso de registros automatizados. Las ISBDs también fueron concebidas para servir como componente principal del programa de IFLA para la promoción del Control Bibliográfico Universal, cuyo ideal es, en palabras de Dorothy Anderson, "ofrecer acceso rápido y universal, en una forma aceptable internacionalmente, a datos bibliográficos básicos sobre todas las publicaciones en todos los países."

Las ISBDs persiguen tres objetivos básicos: Primero, y de gran importancia, hacer posible el intercambio de registros procedentes de diferentes fuentes. Segundo, y complementario al anterior, las ISBDs han ayudado en la interpretación de registros salvando las barreras del lenguaje, de tal forma que registros producidos por usuarios de una lengua pueden ser interpretados por usuarios de otras lenguas. Y tercero, han facilitado la conversión de registros bibliográficos a formato electrónico.

La primera ISBD que se publicó fue la ISBD (M), Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, en 1971. Le han seguido proyectos de ISBDs para publicaciones periódicas, material no librario, material cartográfico, raros, música impresa y, más recientemente, recursos electrónicos. Para publicaciones a nivel de artículo, se editaron las Pautas para la aplicación de las ISBD a la descripción de partes componentes. Hay un listado en IFLANET del conjunto de las ISBD en todas sus ediciones, con algunos enlaces gratuitos a versiones electrónicas[1]. En este contexto, se veía necesario crear un marco general con el que se conformasen todas las ISBDs, lo que dio como resultado la producción de las ISBD (G); la principal utilidad de G es la de asegurar la armonía entre las otras ISBDs.

Sistemas y procedimientos para la publicación de ISBD nuevas o revisadas

Los procedimientos son esenciales en todo trabajo de normalización para asegurar que los pasos por los que un documento se convierte en norma, nueva o revisada, se conozcan y se sigan de manera sistemática. Las ISBD no son una excepción. Como

[1] http://www.ifla.org/VI/3/nd1/isbdlist.htm

resultado, en la Conferencia de IFLA de 1989, la Sección de Catalogación adoptó un programa y estableció unos procedimientos de desarrollo y distribución de documentos sobre las ISBDs nuevas o revisadas. En 2002, estos procedimientos se actualizaron para aprovechar la oportunidad de publicar los textos en formato electrónico, tanto el borrador como el texto final; utilizando el correo electrónico para anunciar la disponibilidad de los borradores para agilizar el proceso de revisión, y para garantizar respuestas rápidas con comentarios y sugerencias a los borradores del Grupo de Revisión de las ISBDs.

En un principio, se pensó que cada ISBD debía actualizarse cada cinco años. Pero en la práctica, se han revisado según se ha tenido la necesidad de implementar cambios de aplicación general o ante la evolución de los materiales bibliotecarios, como la publicación de las ISBD (ER) y, más recientemente, las ISBD para los recursos continuados.

Esencialmente, hay cinco fases en el desarrollo de una ISBD nueva o revisada:

- Creación del borrador. En esta fase, se designa un grupo de trabajo formado por expertos en catalogación y, cuando se necesita, especialistas sobre el formato de dentro y fuera de IFLA, a no ser que el Grupo de Revisión crea que tiene los conocimientos suficientes para cumplir los objetivos de la revisión. Por regla general, para cada proyecto se designa un editor que prepara el texto de acuerdo a las decisiones del grupo de trabajo.

- Revisión internacional. Cuando el borrador se ha completado, ya está listo para ser revisado y comentado en todo el mundo, es entonces cuando el texto se envía a IFLANET. Inmediatamente después, se envía un aviso a IFLA-L y a otras redes electrónicas, así como a los miembros con derecho a voto de las secciones que patrocinan el proyecto. Normalmente, se establece un plazo de dos meses para la revisión de una ISBD y casi siempre se añade un mes más si el texto es completamente nuevo.

- Revisión final. Se tienen en cuenta todas las aportaciones. El editor revisa el borrador de acuerdo con las decisiones del grupo. Llegados a este punto, se cuida mucho que en el texto y en la preparación del índice haya ejemplos en diferentes lenguas. Cuando se llega al texto definitivo, el Grupo de Revisión de las ISBDs al completo revisa el texto, sobre todo para asegurar su coherencia con las ISBD(G).

- Votación. La versión definitiva de una ISBD nueva o revisada se envía al Comité Permanente de la Sección de Catalogación y a las Secciones copatrocinadoras. El voto permite sólo dos opciones: aprobar o desaprobar, aunque también se aceptan y se tienen en cuenta comentarios sobre la edición literaria. Los votos que no se envían antes del plazo fijado se consideran votos de aprobación. Esta fase dura un mes.

- Publicación y talleres. Si como resultado de la votación es aprobado, como suele ser el caso, se programa la publicación del texto. Actualmente, en todos los casos, el texto se publica en formato electrónico, aunque puede retrasarse a petición del editor si el texto va a publicarse también en papel. Y dicho esto, permítanme mencionar

que se ha comenzado, como proyecto a largo plazo, a convertir en formato PDF la última edición de las ISBDs que hoy por hoy sólo están disponibles en papel. Como última fase en el proceso de creación de una nueva ISBD o revisión, se puede llegar a crear un taller para promover la comprensión y uso de la publicación.

Como ya he mencionado, aunque algunas ISBDs se han desarrollado o revisado para satisfacer necesidades concretas, se han realizado dos campañas de revisión global que afectaron a toda la Familia de ISBDs. Esto ocurre cuando los cambios afectan a todos por igual.

Primer Proyecto de Revisión General

La primera revisión general dio como resultado la creación del Comité de Revisión de las ISBD, que se reunió por primera vez en agosto de 1981. El Comité estableció tres objetivos principales para el primer proyecto de revisión general:
(1) Armonización de las normas, mejorando la uniformidad
(2) Mejora de los ejemplos
(3) Facilitar la aplicación de las normas a los catalogadores de materiales publicados en caracteres no latinos

Además, dos objetivos más específicos motivaron esta particular revisión:
(1) revisar el uso del signo igual (ya que su uso en las descripciones bibliográficas había sido motivo de controversia); y
(2) retirar de las ISBD para materiales no librarios el tratamiento de los materiales legibles por ordenador

Al final de la década, se habían publicado muchas veces las ISBDs en "Ediciones revisadas". Además, se creó una ISBD diferente para los archivos de ordenador que, debido a los rápidos avances en tecnología, pronto fue suplantada por una ISBD para recursos electrónicos.

Segundo Proyecto de Revisión General

A principios de los 90, la Sección de Catalogación junto a otras Secciones iniciaron el Grupo de Estudio para los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). Una consecuencia inmediata de este desarrollo fue la decisión de suspender la mayoría de trabajos de revisión de las ISBDs mientras que el Grupo de los FRBR se hacía cargo de "recomendar un nivel básico de funcionalidad y unos requisitos de datos básicos para registros creados por agencias bibliográficas nacionales." Esta decisión provocó la suspensión de un proyecto para identificar los componentes de una "ISBD(M) concisa", porque se pensó que los resultados de los FRBR aportarían esa base.

En 1998, el Grupo de Estudio de los FRBR publicó su Informe Final[2] y el Grupo de Revisión de las ISBDs fue reconstituido para iniciar una revisión total de las ISBDs con

[2] http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.htm

el objeto de implementar las recomendaciones de los FRBR sobre el nivel básico de los registros bibliográficos nacionales.

En las ISBDs, se les pide a las agencias bibliográficas nacionales "preparar la descripción definitiva con todos los elementos obligatorios establecidos en las ISBD pertinentes siempre que la información sea aplicable a la publicación que se describe". Para facilitar la aplicación de este principio, las ISBDs designan como "opcional" aquellos datos que no son de obligatoria aplicación. Por lo tanto, la tarea principal en la segunda revisión general ha permitido centrar la atención en que la información ahora obligatoria de las ISBD se haga opcional cuando es opcional en los FRBR.

El Grupo de Revisión de las ISBDs ha terminado los trabajos en tres ISBDs – ISBD(M), ISBD(CR) e ISBD(G). El Grupo de Revisión está ahora actualizando tres: la ISBD para Materiales Cartográficos, que probablemente se publicarán en 2004: la ISBD para Libros Antiguos y la ISBD para Materiales No Librarios, que parece que se publicarán en 2005; y, la ISBD para Música Impresa que será publicada en 2005 ó 2006.

Así pues, después de 30 años, el programa de las ISBD de IFLA ha producido normas para representar información bibliográfica de todo tipo de materiales de biblioteca y ha mantenido estas normas con una o más revisiones. Las ISBDs se han traducido oficialmente al alemán, árabe, catalán, chino, checo, eslovaco, esloveno, español, estonio, finlandés, francés, holandés, húngaro, italiano, japonés, letón, lituano y ucraniano. A su vez, las ISBDs han servido de guía a los comités nacionales de catalogación en el trabajo de actualizar sus códigos para acoger las prácticas aceptadas internacionalmente, cuestión puesta de relieve en la recopilación de prácticas de las normas europeas y RCA que se preparó para la reunión del año pasado de Expertos en Catalogación[3]. Aunque es verdad que, en algunos casos, las normas nacionales no se ajustan a las normas de las ISBDs en todo, la impresión global es de cumplimiento general y de considerable armonía entre ellas y con las prácticas recomendadas por la IFLA. Los modelos actuales de publicación están cambiando, sobre todo como consecuencia del contexto informático en el que nos movemos. Cuanto mayor sea el interés en los metadatos para el control y acceso a recursos electrónicos, más oportunidades tendrán las ISBDs para influir en el contenido y uso de esos esquemas, ya que muchos definen elementos de información de sobra familiares para las ISBDs. Por otro lado, no sólo hay nuevas situaciones bibliográficas que considerar sino que tampoco toda práctica bibliogràfica todavía en uso sigue siendo útil ahora como lo era antes.

Por lo tanto, es necesario que IFLA siga manteniendo a la Familia de las ISBDs al día de los requisitos actuales y seguir aplicándolos en colaboración con las bibliotecas nacionales y con los comités de catalogación nacionales y multinacionales.

[3] http://www.ddb.de/news/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf

Prioridades y actividades actuales

Veamos ahora las prioridades y actividades actuales del Grupo de Revisión de las ISBDs. En primer lugar, está el asunto de la terminología empleada en las ISBDs, en contraste con la usada en los FRBR, que ha suscitado la cuestión de si términos como "obra", "expresión", "manifestación" e "item", deberían ser introducidos en lugar de "publicación". Por un lado, estos cambios serían una consecuencia lógica de la tarea del Grupo de Revisión de implementar los FRBR lo más completamente posible. Se podría pensar que, dado que los principios de los FRBR son ampliamente entendidos y aplicados, la incorporación de su terminología podría fomentar una mejor asimilación de las ISBD por parte de la comunidad de la información, y animar a su interoperabilidad con otros standards. Sin embargo, por otra parte, como expuso Patrick Le Boeuf en el IME ICC en Frankfurt, en su trabajo "El nuevo mundo FRBR: "La terminología FRBR no debería ser meramente incorporada como tal a las ISBDs y a las reglas de catalogación, sino que éstas deberían mantener su propia terminología, proporcionando definiciones precisas que muestren cómo cada término de esta terminología específica se relaciona conceptualmente con los términos de FRBR".

El Grupo de Revisión concluyó que era esencial para la IFLA clarificar la relación entre las ISBDs y el modelo FRBR. El grupo encontró dificultades al intentar llevar a cabo este alineamiento, debido en gran parte al hecho de que los términos usados en FRBR fueron definidos en el contexto de un modelo entidad-relación, concebido a un nivel mayor de abstracción que las especificaciones para las ISBDs. Mientras que las entidades definidas en el modelo FRBR se refieren claramente a los elementos que conforman la descripción ISBD, ambos no son necesariamente congruentes en todos los aspectos, y las relaciones son demasiado complejas como para que se pueda expresar mediante una simple sustitución de términos. El grupo, pues, decidió que la elaboración de una tabla, en la que se detallase la relación de cada uno de los elementos especificados en la ISBD con su correspondiente atributo de entidad o relación definida en los FRBR, satisfaría la necesidad de dejar claro que las ISBD y los FRBR disfrutan de una armoniosa relación. Desde el momento en que Die Deutsche Bibliothek se ha prestado voluntariamente, como parte de su responsabilidad en ICABS[4], a apoyar el mantenimiento y desarrollo de las ISBDs, la Sección de Catalogación de la IFLA pidió a la DDB la realización de un proyecto para establecer una correspondencia que detallara la relación de cada uno de los elementos especificados en las ISBDs con su correspondiente atributo de entidad o relación del modelo FRBR. Tom Delsey fue contratado para elaborar esta correspondencia, y el Comité Permanente de la Sección de Catalogación aprobó, el 9 de julio de 2004, el documento resultante: "Correspondencia de los elementos ISBD y los Atributos y Relaciones de FRBR" que en breve será publicado en la Web de IFLA.

Sin embargo, El Grupo de Revisión de las ISBDs decidió introducir algunos cambios terminológicos, comenzando con la recientemente revisada ISBD (G). Entre ellos está el uso del término "recurso", en lugar de "item" o "publicación". En el apartado 0.2 de las ISBD (G), se da una definición de "recurso". El uso del anterior término "item" es distinto del "item" de los FRBR, aunque es fácil confundirlos. Esto llevó a la decisión de usar "recurso". Esta decisión es congruente con la del Joint Steering Committee for

[4] IFLA-CDNAL Alliance for Bibliographic Standards (Alianza para las Normas Bibliográficas IFLA-CDNAL)

Revision of AACR (Comité Conjunto Directivo para la Revisión de RCA), que también está considerando “recurso” como término general.

Otra línea de trabajo es el intento del Grupo de Revisión de las ISBDs de proporcionar una mejora de las pautas de uso de las ISBDs en la descripción bibliográfica de publicaciones en múltiples formatos, por ejemplo, un libro electrónico o mapas publicados de forma seriada. Considerando la creciente existencia de recursos publicados en más de un medio físico, y los retos que estas publicaciones suponen para el control bibliográfico, el Grupo de Revisión nombró un grupo de trabajo con el fin de centrarse en estos tres temas en particular:

1- Uso de múltiples ISBDs y utilización de múltiples designaciones generales de material ([gmds]).
2- El orden en el que deberían tratarse los elementos en los casos de formatos múltiples, y
3- El número de registros bibliográficos a crear en el caso de múltiples versiones.

El grupo de trabajo propuso una serie de adiciones o cambios a la ISBD (M), que se pusieron a disposición en IFLANET el año pasado para su revisión internacional.

Estos son, brevemente, algunos de los aspectos más destacados de esta revisión. En general, hubo acuerdo con la propuesta de reunir las diferentes ISBDs en una publicación “que contenga las características para la descripción en los casos en que se deba aplicar más de una ISBD”. También hubo acuerdo general en restringir la repetición de la designación general de material (gmd) al caso en que una sola manifestación tenga características de más de un formato, y que esta distinción específica sea articulada firme y claramente en el texto de las ISBD. Y, en tercer lugar, hubo consenso absoluto en cuanto a realizar un registro independiente para cada versión (esto es, múltiples registros bibliográficos), preferible a un solo registro bibliográfico, en el cual se detalle cada versión.

El Grupo de Revisión reflexionó sobre estos asuntos en su reunión del verano pasado en Berlín y llegó a la conclusión de que las ISBDs deberían requerir a la Agencias Bibliográficas Nacionales y bibliotecas integrantes de redes el crear descripciones bibliográficas independientes para obras publicadas en múltiples formatos. Esta práctica facilitaría el intercambio de registros, que es uno de los objetivos básicos de las ISBDs. Se autoriza que otras bibliotecas opten por hacer un único registro si así lo desean. Esta recomendación, de hecho, recoge otra emanada del Grupo de Trabajo 4 del IME ICC de Frankfurt. (Volveré de nuevo a este tema cuando trate de los nuevos desarrollos sobre la revisión de las ISBD (ER)) El Grupo de Revisión también debatió sobre el uso de múltiples *descripciones generales de material*, decidiendo posponer su decisión sobre el tema hasta que este se identificara y evaluara a nivel más general.

Como resultado de estas deliberaciones, el Grupo de Revisión estableció un Grupo de Estudio sobre la Designación de Material para desarrollar un estudio general del tema y sus problemas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo 5 del IME ICC de Frankfurt, que estudió detenidamente el asunto y emitió conclusiones muy útiles. El Grupo de Estudio sobre la Designación de Material también tendrá en cuenta las decisiones más relevantes de la revisión de las RCA. El grupo de estudio se reunirá

durante la Conferencia de la IFLA en 2004 con el propósito de emitir un estudio preliminar sobre el tema y sus problemas, junto con los próximos pasos a seguir, bien en la forma de nuevas tareas para el Grupo de Estudio a realizar el siguiente año, o bien en la forma de recomendaciones para que las considere, apruebe e implemente, el Grupo de Revisión de las ISBD.

Centrándonos en otro área de interés, el Grupo de Revisión estableció en 2002 el Grupo de Estudio ISBD de Series. Este esfuerzo reflejaba la preocupación que había por algunas inconsistencias y ambigüedades, que parecían haberse desarrollado respecto a algunas reglas, referentes al registro de información en el Área 6 de Series y a la información relacionada con ello presentada en el Área 7 para Notas. La misión del Grupo de Estudio consiste en exponer cómo se tratan estas áreas en todas las ISBDs y proponer una redacción común para las reglas examinadas. El Grupo de Estudio también tendrá en cuenta los preceptos más relevantes de las RCA2 y Pautas ISSN.

Específicamente, la tarea se estructura en tres fases:

- clarificar el propósito del área 6 y su relación con el área 1 en la ISBD(CR) y con el ISSN: identificación o trascripción;
- verificar la compatibilidad de las fuentes de información recomendadas o prescritas para el área 6 en todas las ISBDs y para el área 1 en la ISBD(CR) y en el ISSN, y
- proponer una redacción común para el área 6 en todas las ISBDs.

Tras la circulación de los documentos a debatir que clarificaban la complejidad de los temas a investigar, el Grupo de Estudio se reunió el pasado año durante la Conferencia de IFLA en Berlín. El Grupo acordó que el Área 6 en todas las ISBDs es principalmente para la trascripción de datos del documento que se está catalogando y en menor medida para la identificación, y que no se debían corregir los errores tipográficos obvios. A comienzos de este año, el Grupo de Revisión de las ISBDs consideró una propuesta de cambio para la ISBD de los Recursos Continuados, sin embargo se plantearon algunas reservas a considerar por el Grupo de Estudio. Entretanto, el Grupo de Estudio también está investigando los problemas relativos a las fuentes de información para el Área 6, teniendo en cuenta la gran variedad de prácticas de publicación en todo el mundo en la presentación de la información bibliográfica relativa a las series y subseries, y la variedad de las distintas prácticas entre las agencias bibliográficas nacionales en el tratamiento de dicha información. Por ejemplo, algunas agencias catalogadoras establecen solo series principales, mientras que otras establecen registros independientes para las series principales y las subseries, dependiendo de que el título de la subserie sea distintivo o de la existencia de numeración.

Otra cuestión es que, al igual que el Joint Steering Committe for Revision of AACR está llevando a cabo una revisión estratégica de la organización y presentación de la Parte I de las RCA, el Grupo de Revisión decidió que también debería considerar la posibilidad de reunir las ISBDs en un único documento. En la Conferencia de IFLA del pasado año en Berlín, el Grupo de Revisión de las ISBDs estableció un Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs, al cargo de las siguientes tareas:

- Estudiar la conveniencia del empleo y la utilidad de una ISBD que reúna las provisiones de la “Familia ISBD” por completo en un único documento, con diferentes capítulos para la información específica de los tipos de materiales especiales;
- Mejorar la consistencia de la terminología y del contenido en las ISBDs;

- Considerar las cuestiones administrativas relativas al incremento de la carga de trabajo del Grupo de Revisión
- Priorizar los proyectos nuevos y en curso para asegurar la realización equilibrada y en tiempo de la agenda del Grupo de Revisión.

Se están llevando a cabo tratos con representantes de Die Deutsche Bibliothek para definir los términos de un proyecto que podría consolidarse en la cración de esta ISBD combinada. Que el documento resultante sustituya a las ISBDs independientes o que sea publicada como adición a estas, es una cuestión todavía no decidida.

Sin duda alguna, la actividad inmediata de mayor urgencia para el Grupo de Revisión de las ISBD es finalizar la revisión de la ISBD para Recursos Electrónicos. A comienzos de mayo, se concluyó la revisión internacional de la versión en borrador puesta a disposición en IFLANET, que obtuvo muchos comentarios procedentes de una gran variedad de fuentes. Este feedback nos mostró claras evidencias de que la evolución de la ISBD(ER) continúa siendo el foco de mayor interés internacional, sin duda debido a la naturaleza compleja y cambiante de los mismos recursos electrónicos. De los comentarios han surgido algunos temas conflictivos que el Grupo de Revisión consideró que no se podían resolver vía correo electrónico, y que por tanto se discutirían durante la Conferencia de IFLA en Buenos Aires.

Aquí se presenta una pequeña lista de las cuestiones más importantes a resolver:

1. ¿Se debe eliminar el Área 3, “Área de tipo y extensión del recurso”? El Grupo de Revisión decidió el año pasado en Berlín que el Área 3 era tan problemática que no debía continuar existiendo, y el Joint Steering Committe for Revision of AACR también decidió su eliminación. Sin embargo algunas respuestas al texto del borrador objetaron esta decisión, por lo que será necesario su confirmación o anulación.
2. La versión de ER propuesta en 2004 también eliminó la lista de materiales específicos a favor de la utilización de terminología convencional en los ejemplos del Área 5. Había algunas objeciones a este cambio, por lo que se necesitará su revisión.
3. En la ISBD(ER) propuesta, se pide a la agencia bibliográfica que considere el “contenido” antes que el “soporte” (por ej. cuando se describe un mapa electrónico, se tenga en cuenta primero la ISBD(CM), y después la ISBD(ER), aunque la revisión propuesta también permite una opción que da prioridad al soporte sobre el contenido. En base a la reacción internacional, ¿se debe omitir la posibilidad de esta opción?
4. Hubo firmes objeciones a ciertas diferencias en el tratamiento de la información bibliográfica entre la ISBD(ER) y la ISBD(CR), específicamente en relación a los acrónimos e iniciales y las formas completas de los nombres de entidades corporativas, mientras que en la ISBD(CR) se pide que se utilice como título propio las iniciales y como información complementaria al título la forma completa del nombre, en las otras ISBDs se requiere el tratamiento contrario. La elección que se presenta al Grupo de Revisión es cambiar la CR para conformarla a la práctica predominante o permitir variaciones entre las ISBDs respecto a esta cuestión.
5. Parece que la revisión propuesta de ER no ha logrado resultados en resolver la cuestión de formular una apropiada Designación General de Material (DGM) en los casos de descripción bibliográfica de materiales de más de un tipo, como los mapas electrónicos publicados seriadamente. El Grupo de Revisión necesitará

trabajar más en este aspecto o puede decidir posponer su resolución hasta que el Grupo de Estudio de Designación de Material mencionado antes nos de sus recomendaciones sobre este asunto.

A un nivel más general, hubo comentarios que sugerían que las ISBDs en su conjunto debían permitir menos abreviaturas y que se podría considerar el eliminar la puntuación. Estas sugerencias se han remitido al Grupo de Estudio de Dirección Futura.
A pesar de las cuestiones particulares ya mencionadas, en la revisión mundial se consiguió un gran consenso con las propuestas de revisión y, en conjunto, la reacción fue bastante positiva. Especialmente un punto consiguió bastante apoyo: una recomendación política al efecto de que cualquier diferencia en el medio o soporte (por ej. digitalización de un texto impreso) debería tener como resultado la creación de un nuevo registro para el recurso, mientras que las versiones en formatos diferentes del mismo recurso (como copias pdf, html del mismo recurso) se deberían dar en un único registro para el recurso.

El pasado año, como base para la primera de estas reuniones de expertos sobre un código de catalogación internacional, se llevó a cabo un informe que comparaba los diferentes códigos de catalogación nacionales y multinacionales existentes. Los resultados demostraron de manera concluyente que las ISBDs se usan de forma generalizada como base de la descripción bibliográfica y normalmente con poca modificación[5]. El Grupo de Revisión esta dispuesto a trabajar con los autores de estos códigos de catalogación nacional en el momento en que existan asuntos que podamos tratar por medio de la mejora de las ISBDs. En particular, hemos establecido una eficaz relación de trabajo con el Joint Steering Committe for Revision of AACR sobre temas de interés mutuo. Esta colaboración, así como todo el trabajo invertido en el desarrollo y mantenimiento de las ISBDs y toda energía que actualmente se dedica a los proyectos en curso o a la planificación, han dependido en su mayor parte de los esfuerzos de expertos individuales. Me gustaría terminar estos comentarios expresando mi agradecimiento a estos dedicados profesionales por sus muchas contribuciones al avance del programa ISBD, que incluso hoy continúa representando uno de los primeros logros en el área de la catalogación.

[5] http://www.ddb.de/news/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf